[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 13/11/2015

# [La Federación Andaluza de Motonáutica organzia un curso de Monitor de Motonáutica y Flyboard](http://www.notasdeprensa.es)

## Se celebrará los días 17,18,19 y 20 Diciembre, en Málaga

Según el real decreto 259/2002 del 8 de marzo por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de las motos náuticas, según su artículo 7, donde habla de las empresas de alquiler de motos náuticas por horas o fracción, en su apartado g, comunica que estas empresas tienen como obligación tener dotación mínima de personal de dos monitores de la Federación de Motonáutica correspondiente a la Comunidad Autónoma. Uno de ellos efectuará el control de las motos náuticas alquiladas desde la plataforma, y el otro estará en la embarcación de control. Cada monitor-controlador supervisará un máximo de cuatro usuarios, debiendo la empresa contar con monitores controladores suficientes para los usuarios existentes en cada momento. Igualmente, en el supuesto de que la empresa ofrezca el servicio de excursiones colectivas en navegación, deberá contarse al menos con un monitor-controlador por cada cuatro usuarios. La fecha del próximo curso de monitor es del jueves 17 al domingo 20 de diciembre 2015 El precio del curso teórico es de 550 euros y las prácticas 125 euros. La reserva de plaza es de 100 euros y los interesados deben apuntarse en las oficinas de la Federación o llamando a los teléfonos 952173003/627528099. La asistencia es obligatoria así como la superación de un examen teórico tipo test de las materias impartidas. Solicitud para el curso de monitor de motonáutica La distribución y horario del curso es el siguiente: El programa teórico se compone de: a) Tecnología naval b) Teoría de la navegación c) Reglamento para prevenir los abordajes en la mar d) Legislación e) Psicología aplicada al deporte. Teoría del entrenamiento. f) Primeros auxilios y Salvamento. Las prácticas se componen de: a) Alzado y Botadura de la moto desde el remolque. b) Comprobación antes de arrancar la moto náutica. c) Parada y/o atraque. d) Giros. e) Moto náutica volcada: Su adrizamiento. f) Remolque de emergencia en la mar. g) Actuaciones en caso de accidente o emergencia. h) Rescate de hombre al agua consciente e inconsciente. Más información en el 952173003 o al correo electrónico fam@federacion-andaluza-motonautica.es Federación Andaluza Motonáutica.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-federacion-andaluza-de-motonautica-organzia](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Andalucia Nautica Cursos

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)